

Diario Q Latino

Octubre
MES DE LA LUCHA
CONTRA EL CÁNCER
DE MAMA

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Organizaciones exponen torturas y detenciones en El Salvador ante la CIDH, y sin representación del Gobierno

Información **pág. 3**



DENUNCIAN ANTE CIDH ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DENUNCIAN ANTE LA CIDH QUE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN EL SALVADOR SE HA CONVERTIDO EN UNA POLÍTICA PERMANENTE DE CONTROL SOCIAL, MARCADA POR DETENCIONES ARBITRARIAS, TORTURAS Y MUERTES BAJO CUSTODIA ESTATAL. EN LA FOTO, A LA IZQUIERDA UN TESTIGO, HERMANO DE UNA DE LAS VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN; INGRID ESCOBAR, DAVID MORALES Y CARLOTA ROBY, ABOGADA SENIOR PARA AMÉRICA LATINA DEL ROBERT KENNEDY HUMAN RIGHTS CENTER. (FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA)

INFORMACIÓN NACIONAL

- **MOVIR y el BRP exigen revisar detenciones del régimen de excepción y rechazan liberaciones condicionadas**

Pág. 2

- **Marcela Villatoro cuestiona al oficialismo por frenar propuestas que favorecen a la población**

Pág. 5

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- **Partidos aliados de Flávio Bolsonaro reconocen victoria de Lula y rechazan anular elección**

Pág. 7

MOVIR y el BRP exigen revisar detenciones del régimen de excepción y rechazan liberaciones condicionadas

Por: Luis Rafael
Moreira Flores

Representantes del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) y del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) ofrecieron una conferencia de prensa de urgencia esta mañana para fijar una postura ante los recientes anuncios del Gobierno de El Salvador sobre posibles mecanismos de liberación anticipada y condicionada para personas encarceladas bajo el régimen de excepción.

Las organizaciones expresaron su profunda preocupación por las implicaciones jurídicas e institucionales de las declaraciones provenientes del Órgano Ejecutivo, al considerar que la concesión discrecional de beneficios políticos no puede sustituir la administración imparcial de la justicia ni las garantías constitucionales del debido proceso.

Balance crítico a cuatro años de la medida excepcional Desde la implementación del régimen de excepción en marzo de 2022, miles de familias salvadoreñas han enfrentado el impacto de capturas arbitrarias, privaciones prolongadas de libertad y acusaciones formuladas sin pruebas individualizadas. Durante el encuentro con los medios, los voceros subrayaron que los procedimientos judiciales masivos, los obstáculos al derecho a la defensa y la falta de independencia del sistema de justicia han dejado desprotegida a la población vulnerable.

De acuerdo con los pronunciamientos de MOVIR y el BRP, las irregularidades ampliamente documentadas por organismos de derechos humanos nacionales e internacionales han causado un daño severo a la estructura social del país. La desintegración familiar, el sufrimiento psicológico

y las graves secuelas económicas en los hogares golpeados por las detenciones de trabajadores, estudiantes y jefes de hogar demuestran que la política de seguridad pública se sostiene sobre bases endebles y desproporcionadas.

“La seguridad de la población es incompleta y tergiversada si se construye mediante el encarcelamiento de personas inocentes y a través de procedimientos que impiden distinguir entre quienes han cometido delitos y quienes han sido capturados de forma arbitraria”, señaló Samuel Ramírez, representante de MOVIR.

Las exigencias de las organizaciones sociales

Ante lo que califican como un intento del Ejecutivo por controlar los tiempos y criterios del sistema penal, el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular presentó un pliego articulado en seis exigencias fundamentales dirigidas al Estado salvadoreño y a la opinión pública internacional:

1. Cumplimiento de las funciones constitucionales del Órgano Judicial

Las organizaciones demandaron que los tribunales asuman con independencia su rol de garantes del debido proceso y la presunción de inocencia. Exigieron la revisión inmediata, individualizada y efectiva de las causas penales de las personas detenidas, en especial aquellas procesadas mediante acusaciones genéricas o evidencias insuficientes. Esta revisión debe abarcar tanto a los imputados que permanecen bajo prisión preventiva como a quienes resultaron condenados en juicios masivos afectados por violaciones sustanciales a sus garantías. Los jueces, recalcaron, están obligados a decretar la libertad de quienes carezcan de fundamento jurídico suficiente para estar en prisión, sin ceder ante presiones políticas ni directrices administrativas.

2. Rechazo categórico al condicionamiento de la liberación



tad El BRP y MOVIR rechazaron que se someta a personas inocentes a la disyuntiva de admitir delitos no cometidos a cambio de su liberación. Alertaron que el uso de la prisión prolongada como mecanismo de presión para obtener confesiones violentas de forma flagrante la dignidad humana y el derecho a la defensa. Ningún ciudadano debe ser obligado a declararse culpable o a reconocer vínculos inexistentes con estructuras delincuenciales para recuperar su derecho a la libertad.

3. Libertad inmediata y plena restitución de derechos

Se instó al Estado a conceder la libertad inmediata a todas las personas privadas de libertad sin sustento legal válido. Esta liberación debe ser total, sin medidas restrictivas o de vigilancia que mantengan los efectos de la detención arbitraria, y acompañada del borrado completo de antecedentes penales derivados de acusaciones infundadas. Asimismo, demandaron el reconocimiento judicial correspondiente para garantizar que las víctimas no vuelvan a sufrir persecuciones ni estigmatización.

4. Transparencia sobre los anuncios de liberación del Ejecutivo

Frente a las declaraciones oficiales respecto a liberar de manera condicionada a personas señaladas administrativamente como “colaboradoras”, las organizaciones exigieron máxima transparencia. Pidieron esclarecer públi-

camente cuáles son los criterios técnicos, los fundamentos jurídicos y la situación procesal de los expedientes involucrados. Consideran alarmante que sea el poder político el que defina quiénes y bajo qué términos salen de las cárceles mientras miles de familias continúan buscando a sus familiares sin respuesta institucional.

5. Creación de una comisión independiente con respaldo internacional

Para destrabar el estancamiento de los casos y garantizar imparcialidad, exigieron la conformación de una comisión independiente y transparente. Este mecanismo debería estar integrado por especialistas en derecho penal, defensores de derechos humanos, representantes de las víctimas y observadores de instancias internacionales especializadas. Su función central será examinar las denuncias de detenciones arbitrarias, verificar las irregularidades del debido proceso y formular recomendaciones vinculantes para la liberación de los procesados injustamente, actuando como un complemento de apoyo a las atribuciones del Órgano Judicial.

6. Reparación integral de los daños causados por el Estado

Finalmente, las organizaciones sostuvieron que la sola restitución de la libertad no basta. El Estado salvadoreño debe asumir su responsabilidad institucional por las violaciones de derechos cometidas, garantizando indem-

nizaciones económicas, atención médica y psicológica, rehabilitación social, disculpas públicas y garantías de no repetición. Del mismo modo, urgieron investigar y esclarecer los decesos reportados bajo la custodia de los centros penitenciarios, así como las denuncias sobre actos de tortura y malos tratos.

Acompañamiento a las familias y llamado a la sociedad

La conferencia concluyó con un mensaje explícito de solidaridad hacia las madres, esposas, padres e hijos que se han movilizado de manera permanente desde hace varios años para exigir el retorno de sus familiares encarcelados sin pruebas. Las organizaciones destacaron que la tenacidad de estas familias ha impedido la invisibilización de los costes humanos del régimen de excepción y ha mantenido vivo el debate sobre la necesidad de restaurar las garantías constitucionales en El Salvador.

Los voceros reiteraron que el combate legítimo a la delincuencia no debe ser antagónico al respeto irrestricto de los derechos humanos fundamentalmente reconocidos en la legislación nacional e internacional. Aseguraron que una justicia justa, capaz de discernir de forma transparente entre la responsabilidad penal y la inocencia, es el único camino sostenible para garantizar la paz social y evitar que los abusos de poder sigan afectando a la población.

Al cierre del acto, los representantes de MOVIR y el BRP llamaron a las instituciones a someterse al mandato de la Constitución y convocaron al tejido social y defensora de derechos humanos a no bajar la guardia en la exigencia de libertad para las personas inocentes y en el reclamo de justicia y reparación integral para todas las víctimas.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Organizaciones exponen torturas y detenciones en El Salvador ante la CIDH, y sin representación del Gobierno

Organizaciones de derechos humanos denunciaron ante la CIDH que el régimen de excepción en El Salvador se ha convertido en una política permanente de control social, marcada por detenciones arbitrarias, torturas y muertes bajo custodia estatal. El Estado fue el gran ausente en la audiencia pública.

Carlota Roby, abogada senior para América Latina del Robert Kennedy Human Rights Center, dijo que, en El Salvador, el régimen de excepción ha pasado a ser una medida permanente. Esta medida fue aprobada el 27 de marzo de 2022 para “combatir a las pandillas”.

“Se ha normalizado como herramienta de seguridad pública, persisten suspensiones de garantía clave, incluyendo el plazo máximo de detención administrativa, el derecho a la defensa y la inviolabilidad de las comunicaciones, permitiendo que una persona permanezca detenida hasta 15 días sin ser presentada ante una autoridad judicial”, dijo Roby.

A la fecha y según las cifras oficiales, bajo el régimen de excepción se han detenido a más de 93 mil personas, de estas, solo en el primer año se capturaron a 65 mil. Recientemente, el Gobierno reveló que el sistema penitenciario cuenta con 120,956 personas, “lo que refleja un índice de hacinamiento global del 170%, incluyendo las 40 mil del CECOT. Las cárceles comunes operan con un índice de hacinamiento de 344.82%; operan a más del triple de su capacidad. Los datos reflejan que una de cada 50 personas está privada de libertad en El Salvador”, consideró Roby.

Las organizaciones que se presentaron a la audiencia como Cristosal y Socorro Jurídico Humanitario y Robert Kennedy Human Rights Center señalaron que, desde los primeros meses del régimen, se han documentado patrones de detenciones ar-



Representante de organizaciones defensoras de derechos humanos brindan un informe sobre la situación de El Salvador bajo el régimen de excepción. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

bitrarias, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos, negación de atención médica y condiciones de detención incompatibles con la dignidad humana.

“Las muertes bajo custodia son una de las consecuencias más graves de este patrón, un patrón que es sistemático y generalizado, con motivos fundados para creer que constituyen crímenes de lesa humanidad e implican la responsabilidad penal individual de las más altas esferas del poder, incluido el propio presidente Bukele”, destacó Carlota Roby.

A juicio de David Morales, de Cristosal, en El Salvador, el régimen de excepción “se ha convertido en una política permanente que busca imponer control social y político y que ha dado lugar a prácticas de terrorismo de Estado”, ya que Cristosal en 2024 logró identificar 1178 capturas y en la mayoría de casos eran detenciones arbitrarias; se utilizó fraudulentamente la figura de la flagrancia para imputar el delito de agrupaciones ilícitas.

En la CIDH, las organizacio-

nes informaron sobre la documentación de la práctica de la tortura, antes y después de las capturas, entre estas palizas, torturas de posición, rociamiento de gas pimienta, colgaduras de las extremidades, asfixias por sumersión y hasta choques eléctricos. “Nuestras investigaciones verificaron que un número significativo de personas detenidas, miles, son inocentes sin vinculaciones con los grupos de pandillas”, destacó Morales.

Muchas personas murieron producto de las torturas y los tratos inhumanos. Cristosal ha verificado, mediante una investigación, 454 muertes de personas bajo custodia del Estado salvadoreño, 33 de ellas mujeres, 3 niñas y un niño. “Hemos determinado que en el 78% de los casos de muertes, las víctimas no tenían vinculaciones con pandillas”, destacó Morales.

Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico Humanitario (SHJ), planteó varios casos sobre detenciones arbitrarias, como el caso del sindicalista José Leónidas Bonilla, quien murió debido a la negligencia del Esta-

do para proveer sus medicamentos. Planteó también sobre el caso de Santos Navarro, un hombre comerciante de frutas y verduras que padecía de enfermedades; lo capturaron y le fabricaron los cargos; murió luego de una infección que el Estado se negó a atender.

En ambos casos; “los expedientes clínicos dejaban constancia de violaciones a derechos humanos, pero las denuncias fueron archivadas cínicamente como muerte natural. En todos ellos vemos el mismo patrón, detención sin fundamento legal, criminalización de gente honrada, denegación deliberada de medicamentos, tortura física y psicológica, y una absoluta impunidad institucional”, puntualizó Escobar.

Bukele y el plan para liberar a colaboradores de pandillas

Sobre las recientes declaraciones del presidente Bukele sobre la posibilidad de liberar a colaboradores de pandillas ocasionales, las organizaciones cuestionaron internacionalmente

“¿Quién va a decidir y analizar estos 10 mil casos?, ¿Qué va a pasar con personas inocentes que el propio régimen ha reconocido que podrían existir?”.

El relator de país de El Salvador, comisionado Riyadh Insanally también cuestionó sobre “¿Quién va a determinar qué colaboradores se beneficiarían de esta medida? ¿Quién revisará e investigará los más de 10 mil casos para determinar quién colaboró de manera ocasional? ¿Quiénes tendrán prioridad? ¿qué ocurrirá con las personas inocentes?”.

Por ello, las organizaciones pidieron a la CIDH que le solicite información al Estado sobre estas acciones y que, además, le ofrezca asistencia técnica. “En El Salvador, el reto no es elegir entre seguridad y derechos. El reto es construir un modelo de seguridad que siga siendo efectivo, sin requerir excepciones permanentes a las garantías constitucionales y a los derechos fundamentales”, pidió Carlota Roby.

Gobierno no asistió a la audiencia pública de la CIDH

En la audiencia, el Gobierno de El Salvador fue incapaz de defenderse ante los señalamientos que hicieron las organizaciones de sociedad civil, ya que no estuvo presente.

Sobre la ausencia del Estado salvadoreño en la audiencia de la CIDH, David Morales afirmó que esto solo se explica por “una política generalizada de opacidad” y de negación de las violaciones a derechos humanos que ocurren “de forma sistemática” bajo el régimen de excepción. Morales lamentó que esa política de Estado, “tan generalizada a nivel interno”, ahora se manifieste frente a la Comisión, un órgano que representa a la OEA.

ANVEGEFMLN exige fecha para audiencia única de cuatro veteranos detenidos

Saúl Méndez
Colaborador

Durante su asamblea general, la Directiva Departamental de Morazán de la Asociación Nacional de Veteranos y Veteranas de Guerra del FMLN (ANVEGEFMLN) solicitó al Juzgado Primero contra el Crimen Organizado, Juez Tres, que establezca una fecha para la audiencia única de cuatro de sus compañeros detenidos y garantice su conexión con la Penitenciaría Occidental.

Los detenidos son Atilio Montalvo, conocido como Chamba Guerra; José Santos Melara Yáñez, conocido como Pepe; Julio Alfonso Mira Dimas; y Luis Rolando Alberto Menjívar, colaborador de comunicaciones.

La organización expresó su preocupación por la prolongación de las detenciones que suman dos años y cuatro meses. Ante esta situación, pidió agilizar el proceso judicial y garantizar la salud, la integridad física y los derechos fun-



La ANVEGEFMLN expresó preocupación por el tiempo que llevan detenidos cuatro de sus compañeros y pidió a la Fiscalía sustentar las acusaciones con elementos probatorios. Foto Cortesía

damentales de los detenidos, incluida la presunción de inocencia y el derecho a la defensa.

Asimismo, instó a la Fiscalía General de la República (FGR) a sustentar las acusaciones con elementos probatorios y señaló que, si no existe fundamento suficiente, se proceda conforme a derecho respecto al sobreseimiento definitivo.

La asociación hizo un llamado a las autoridades judiciales y

fiscales para que actúen con diligencia, eviten mayores atrasos y garanticen el debido proceso. También reiteró su demanda de libertad para sus compañeros, conforme a derecho y al principio de presunción de inocencia.

Además, exigieron la pronta liberación de José Santos Melara y de los demás directivos detenidos. Además, cuestionó la intervención de la Fiscalía en el proceso y afirmó que, a su juicio, no se

han presentado pruebas que justifiquen que continúen privados de libertad.

Es de recordar que la audiencia única contra los dirigentes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz: Atilio Montalvo, José Santos Melara, Julio Alfonso Mira, José Eliseo Segura, Wilfredo Paredes, Carlos Mejía, Roberto Antonio Esquivel, Eliseo Alvarado Guevara y José Ismael Santos se ha suspendido en dos ocasiones por problemas de conexión y citas médicas de los procesados.

Junto a los veteranos y ex combatientes también está detenido el comunicador Luis Alberto Menjívar. Todos fueron acusados hace más de 2 años, por presuntos actos terroristas; sin embargo, la FGR no ha logrado probar esas acusaciones.

Lourdes Palacios, del Comité de Familiares de Personas Presas y Perseguidas Políticas de El Salvador (COFAPPES), manifestó que las autoridades están cometiendo una injusticia contra los veteranos. “Queremos hacerles llegar a nuestros compañeros presos políticos el mensaje de so-

lidaridad y de esperanza, y que sepan que estamos luchando por su libertad, ante la injusticia que se ha cometido contra ellos”.

Sobre la suspensión de la audiencia única, no ha habido una programación para fijar una nueva fecha, “por eso estamos aquí para transmitir esa solidaridad y exigir de una buena vez que se realice esa audiencia preliminar porque estamos seguros y conscientes que los compañeros son inocentes. El caso de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, la Fiscalía no tiene ninguna prueba y por eso ha sido el retraso”, destacó Palacios.

Según comentó Palacios, las condiciones en la que viven los veteranos dentro de las cárceles son “inhumanas”, ya que son de hacinamiento, mala alimentación y falta de atención en salud. «Estamos conscientes de que son inocentes, les han inventado los delitos y ya es demasiado tiempo de tenerlos encerrados sin ningún juicio justo», puntualizó Palacios.

Precios de combustibles seguirán altos una quincena más

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los precios de referencia de los combustibles en El Salvador, se mantendrán por el mismo valor que la quincena anterior. La gasolina superior sobrepasa los \$5 en todo El Salvador.

La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM) del Ministerio de Economía dio a conocer la mañana de este lunes los precios de referencia de los combustibles.

Los precios de referencia

para la gasolina superior serán: zona central, \$5.13 y \$5.14 en las zonas occidental y oriental. La gasolina regular \$4.80 en la zona central y \$4.81 en el occidente y oriente del país. Por su parte, el Diésel costará un precio uniforme de \$4.86 en las tres zonas del país.

Esta sería la cuarta quincena consecutiva que los combustibles mantienen su precio, luego que subió \$0.05 y \$0.10 en la quincena primera de septiembre. Según la DGEHM, los precios de los combustibles, se ven afectados por las interrupciones en el suministro de petró-

leo y sus derivados en el estrecho de Ormuz, por continuos ataques a embarcaciones.

El recrudecimiento de los ataques entre Hutíes de Yemen y Arabia Saudita, así como la preocupación de posibles nuevos bombardeos de Estados Unidos contra Irán, aumentan la incertidumbre sobre el suministro mundial del petróleo.

También, los precios de referencia se ven afectados por las disminuciones continuas de los inventarios de petróleo y diésel en Estados Unidos, lo que aumenta la incertidumbre.

En la parte local, la dirección



El Gobierno o la Asamblea Legislativa no ha legislado sobre este tema para aliviar el bolsillo de los salvadoreños. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

señala que “el buen manejo del mercado nacional ha permitido que el trabajo coordinado entre el Gobierno y las empresas petroleras, mantengan estables los precios de las gasolinas y diésel para la población, aunque exista incertidumbre internacional y subida regional de precios”.

Desde el 2 de marzo de este año, la gasolina no ha bajado su precio, se ha incrementado y mantenido; desde entonces a la fecha, se ha aumentado en nueve ocasiones y en nueve (con la actual) ocasiones ha mantenido sus precios.

Marcela Villatoro cuestiona al oficialismo por frenar propuestas que favorecen a la población

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La diputada Marcela Villatoro cuestionó el rechazo de iniciativas legislativas relacionadas con el acceso al agua potable, los derechos laborales y la participación política de las mujeres, y señaló que el oficialismo obstaculiza la búsqueda de soluciones a problemas que afectan a la población salvadoreña.

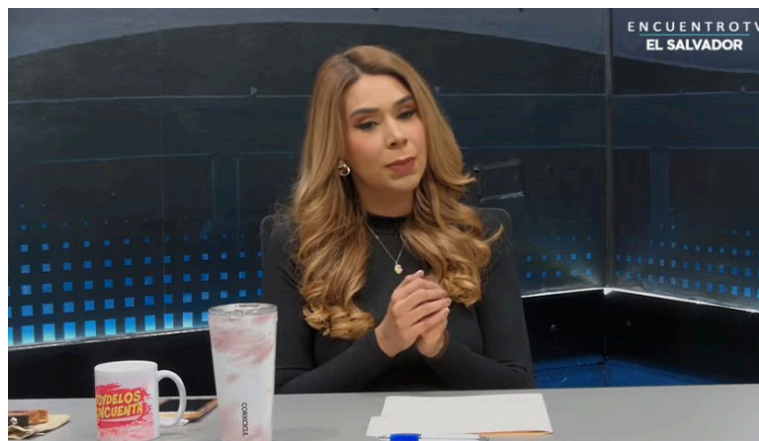
Durante una entrevista en el programa Encuentro con Julio Villagrán, la legisladora afirmó que varias propuestas impulsadas desde la oposición no han recibido el respaldo de la bancada de Nuevas Ideas, pese a que, según explicó, buscan responder a necesidades concretas de las comunidades y de los trabajadores.

Villatoro sostuvo que el debate legislativo debería centrarse en el contenido de las iniciativas y en sus posibles beneficios para la ciudadanía, independientemente del partido que las presente. También defendió el papel de los diputados opositores en la discusión de leyes, la fiscalización del Gobierno y la evaluación de los funcionarios públicos.

Agua potable: comunidades sin una solución definitiva

Uno de los problemas que destacó la legisladora es la falta de acceso regular al agua potable en comunidades como Valle Verde, donde, según relató, algunas familias han permanecido hasta cuatro meses sin recibir el servicio.

Villatoro afirmó que conoció la situación después de recibir información de habitantes de la zona y que presentó una iniciativa para buscar una solución institu-



La diputada opositora sostiene que las iniciativas presentadas en la Asamblea Legislativa buscan atender problemas de la población y advierte sobre los riesgos de concentrar las decisiones políticas en una sola fuerza.

cional. Según su explicación, el problema está relacionado con dificultades en los pozos y la distribución del agua.

La diputada señaló que la comunidad busca que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) asuma la distribución del servicio. De acuerdo con su versión, la empresa que actualmente lo proporciona estaría dispuesta a realizar la transición, pero esta todavía no se ha concretado.

La legisladora cuestionó que, en lugar de avanzar hacia una solución permanente, la problemática se haya convertido en motivo de disputas políticas y visitas de representantes partidarios que llevan agua mediante camiones cisterna.

Aunque reconoció que estas acciones pueden atender necesidades inmediatas, insistió en que no sustituyen una respuesta estructural que garantice el suministro de agua potable a las familias.

También mencionó el caso de Tetultepeque, en Nejapa, donde, según relató, habitantes denunciaron semanas sin recibir agua, mientras continuaban llegando los recibos. Aseguró que presentó otra iniciativa para solicitar la intervención de ANDA, pero que tampoco consiguió el respaldo

oficialista.

Derechos laborales bajo discusión

Otro de los señalamientos de Villatoro fue a las propuestas para modificar las jornadas laborales. La diputada cuestionó los planteamientos que, según dijo, permitirían ampliar las horas de trabajo en determinados sectores económicos.

En contraposición, explicó que presentó una propuesta para reducir la jornada de ocho a siete horas diarias y pasar de 44 a 39 horas semanales. Según su planteamiento, la discusión debe considerar las condiciones de vida de los trabajadores, sus responsabilidades familiares y el tiempo que necesitan para trasladarse entre sus hogares y sus lugares de empleo.

La legisladora advirtió que una ampliación de las jornadas podría afectar especialmente a quienes viajan desde el interior del país para trabajar en la capital, así como a las madres solteras que deben atender a sus hijos después de cumplir sus obligaciones laborales.

También expresó preocupación por la posibilidad de que esquemas de jornadas prolongadas se apliquen en actividades como la industria textil y

los centros de llamadas (Call Center). A su juicio, cualquier reforma debe examinarse desde la perspectiva de los derechos laborales y no únicamente desde los intereses empresariales.

Villatoro afirmó que su propuesta no obtuvo el acompañamiento de Nuevas Ideas y cuestionó que, en lugar de discutir sus argumentos, haya recibido ataques en redes sociales.

Participación política de las mujeres

La representación femenina en los cargos de elección popular fue otro de los asuntos abordados durante la entrevista.

Villatoro recordó que la cuota de participación de mujeres en las candidaturas fue establecida mediante una disposición transitoria que, según explicó, dejaría de aplicarse después de cinco elecciones. Ante ese escenario, defendió una reforma para incorporar de manera permanente en la legislación electoral una cuota del 40 % de mujeres.

La diputada consideró que eliminar esa exigencia podría dificultar la participación femenina en los espacios de decisión política. Además, señaló que la presencia de mujeres en candidaturas municipales y legislativas continúa siendo un desafío para los partidos políticos.

La propuesta, de acuerdo con su relato, tampoco recibió el respaldo de la bancada oficialista. Para Villatoro, garantizar la participación política de las mujeres requiere medidas legales que no dependan únicamente de la voluntad de las dirigencias partidarias.

Independencia institucional y papel de la oposición

En el plano político, la legisladora cuestionó que, a su juicio, una parte de los diputados oficialistas dependa de

la popularidad del presidente Nayib Bukele para conseguir respaldo electoral. Frente a esa situación, defendió la importancia de evaluar a los representantes por su preparación, trayectoria y desempeño legislativo.

Villatoro sostuvo que la Asamblea Legislativa debe ejercer sus funciones con independencia de los otros órganos del Estado y que la aprobación de leyes debería estar acompañada de análisis, preguntas y evaluación de sus consecuencias.

Como ejemplo, mencionó la elección de funcionarios vinculados a la Corte de Cuentas de la República. Afirmó que su grupo parlamentario no respaldó las candidaturas porque, según su valoración, no encontró perfiles suficientemente independientes del Gobierno. Argumentó que esa institución necesita autonomía para fiscalizar el uso de los recursos públicos.

En contraste, señaló que su fracción estudió los perfiles de aspirantes al Consejo Nacional de la Judicatura, considerando aspectos como la trayectoria profesional, la capacidad técnica y la experiencia académica.

La diputada aclaró que su grupo no rechaza todas las iniciativas del oficialismo y aseguró que ha acompañado propuestas que considera beneficiosas para la población. No obstante, dijo que mantiene su oposición cuando identifica posibles afectaciones a derechos o dudas sobre la legalidad de las medidas.

Al cierre de la entrevista, Villatoro defendió una Asamblea Legislativa con mayor pluralidad política, en la que las iniciativas puedan discutirse sin que las diferencias partidarias impidan examinar los problemas de la ciudadanía.

Diputado Francisco Lira:

Da tristeza que Nuevas Ideas no quiere ayudar a la gente para demostrar su inocencia en juzgados

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El legislador de ARENA, Francisco Lira, cuestionó las contradicciones del presidente Nayib Bukele sobre la existencia de una comisión paralela que evalúa la liberación de colaboradores de pandillas; mientras que Nuevas Ideas se niega a respaldar a los inocentes detenidos bajo el régimen de excepción.

El legislador recordó, en Radio YSUCA, que Nayib Bukele hace un par de días, confirmó lo que su hermano, Ibrajim Bukele dijo hace un par de meses; que había una especie de comisión que investigaba los casos de detenciones arbitrarias y las muertes dentro de los penales.

“Se habría visto en El Salvador que ahora hay instituciones paralelas, que el que decide es una familia, si una persona queda libre o no queda libre”, cuestionó Lira en referencia a



Francisco Lira lamenta que Nuevas Ideas se negara a apoyar la propuesta para crear una comisión de alto nivel que velara por los inocentes detenidos bajo el régimen de excepción. Foto: Diario Co Latino / Radio Ysuca.

la primera declaración que hizo Bukele donde afirmó que trabajaban en un plan que beneficiará al menos al 50% de los detenidos.

“Fue la primera vez que vi en el mandatario una debilidad a la hora de expresarse. Dudó y en esa duda expresó la verdad. Él dijo, hay que estudiar evaluar, y liberar

a aquellos colaboradores de pandilleros, ¿entonces qué estamos?”, cuestionó el legislador.

Lira criticó la retractación que hizo Bukele dos días después, donde consideró que la población entendió mal. “Dejan muchas dudas de qué está sucediendo en Casa Presidencial con el tema

de liberar a colaboradores de pandilleros”.

Sobre el tema, el diputado Lira ha propuesto en reiteradas ocasiones crear una comisión de alto nivel para ver el tema de los inocentes detenidos bajo el régimen de excepción.

“Esta comisión tenía que garantizar la adopción de medidas para abordar las causas y consecuencias de la criminalidad, así como la prevención, control y sobre todo garantizar el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía, especialmente de aquellas personas inocentes que están pagando un pecado que no han cometido y que están en las cárceles”, destacó Lira.

La propuesta fue hecha en marzo de 2025 y nuevamente en este mes, luego de las declaraciones de Bukele sobre liberar a pandilleros. “Nuevamente, Nuevas Ideas me volvió a dar la espalda”.

El legislador puntualizó que “da tristeza que Nuevas Ideas no quiere ayudar a la gente más hu-

milde para que demuestre la inocencia en los juzgados”. El oficialismo en la Asamblea, aprueba mes con mes, el régimen de excepción sin siquiera cuestionar al gobierno sobre su uso o las detenciones arbitrarias que se han documentado por organizaciones de sociedad civil.

La iniciativa, según explicó Lira en el espacio de entrevista, era que se creara una comisión de alto nivel con representantes de la PDDH, de la PGR, del Ministerio de Seguridad, de la academia, sociedad civil y Órgano Judicial para ver el tema de las personas inocentes bajo el régimen de excepción.

“Lastimosamente no tuve el apoyo de Nueva Ciudad durante dos momentos: en abril de 2025 y actualmente en octubre de 2026. Es lamentable, porque hay amigos, vecinos, familiares, conocidos, que están pagando un pecado que no han cometido en una cárcel salvadoreña”, concluyó.

Gestoras de hospitales del MINSAL denuncian sobrecarga laboral y hostigamiento

Saúl Méndez
Colaborador

Trabajadoras que se desempeñan como gestoras en la Dirección Nacional de Hospitales (DNH) del Ministerio de Salud (MINSAL), bajo la modalidad de servicios profesionales, denunciaron vulneraciones a sus derechos laborales, sobrecarga de trabajo y situaciones de hostigamiento por parte de supervisoras.

En un pronunciamiento divulgado por el Movimiento por la Defensa de la Salud “Salvador Allende”, las trabajadoras aseguraron que, mientras las autoridades de Salud hablan de humanizar los hospitales, sus

condiciones laborales no reflejan ese discurso. Según la denuncia, se les han programado turnos sin remuneración, una exigencia que aseguran no estaba contemplada en las condiciones bajo las cuales fueron contratadas.

Las gestoras también alertaron sobre una carga laboral que calificaron de insostenible y que puede poner en riesgo la salud del personal, incluso de trabajadoras con condiciones médicas que requieren cuidados especiales.

Como ejemplo, expusieron el caso de una gestora con defensas bajas a quien inicialmente le indicaron que no sería asignada a determinadas áreas, pero que posteriormente habría recibido cambios en esas disposiciones.



Las trabajadoras señalaron que la sobrecarga laboral y la programación de turnos sin remuneración afectan sus condiciones de trabajo. Foto Cortesía

Además, denunciaron que a una trabajadora se le habría negado el permiso para cuidar a su hija, quien será sometida a una operación. “Ante la solicitud, la

respuesta fue que la mejor opción era renunciar”, expusieron.

Las inconformidades también alcanzan a las supervisoras. Las denunciantes afirmaron que en

el Hospital Nacional San Rafael algunas de ellas generan un ambiente laboral difícil y cuestionaron su preparación para desempeñar funciones de supervisión.

Ante esta situación, las trabajadoras exigieron respeto a sus derechos laborales y el cese de las exigencias que se incorporan sin previo acuerdo. También pidieron poner fin al hostigamiento contra el personal y que las metas de cumplimiento sean evaluadas.

Por otra parte, advirtieron que podrían hacer públicas las identidades de las supervisoras a quienes atribuyen prácticas de acoso, maltrato e intimidación, si estas situaciones continúan.

Diputado brasileño ofrece apoyo a la izquierda mundial tras elogio de Petro



Brasilia/Prensa Latina

El diputado brasileño André Janones se puso a disposición de la izquierda mundial para combatir a la extrema derecha, tras recibir elogios del expresidente colombiano Gustavo Petro.

“Me pongo a disposición de Colombia, de su pueblo y de la izquierda mundial para

unir fuerzas en la lucha contra la extrema derecha y erradicar de una vez por todas la amenaza fascista de nuestros países y del mundo”, escribió el legislador en sus redes sociales.

Janones agradeció el reconocimiento de Petro y afirmó que el exmandatario colombiano también había sido víctima de una alianza entre grandes empresas tecnológicas y sectores de la

extrema derecha que, según expresó, utilizan el poder económico y las plataformas digitales para atacar la democracia y manipular la voluntad popular.

El diputado manifestó asimismo su admiración por la firmeza de Petro frente al imperialismo estadounidense y en defensa de la soberanía de Colombia y América Latina.

“¡La lucha por la democracia no conoce fronteras! ¡Nuestra América debe permanecer unida, libre y soberana!”, expresó Janones, quien concluyó su mensaje con un saludo desde Brasil al exgobernante colombiano.

Petro, por su parte, había destacado la contribución del parlamentario a la victoria electoral de Luiz Inácio Lula da Silva, quien el domingo obtuvo un nuevo mandato presidencial al derrotar al senador Flávio Bolsonaro, del Partido Liberal.

“Este es el genio detrás de la victoria de Lula”, escribió el exmandatario en la red social X, al referirse a la estrategia que combinó la movilización en WhatsApp con las acciones presenciales durante la campaña.

Petro resaltó la creación del canal Ejército de Lula, coordinado por Janones, que superó los 10 millones de seguidores en la recta final de la segunda vuelta presidencial.

Los seres humanos ganaron la batalla contra los bots falsos de los grandes ricos del mundo y el software de escrutinio era totalmente público, añadió el exgobernante, quien vinculó la experiencia brasileña con la disputa por la comunicación política en el entorno digital.

La estrategia articuló la difusión de contenidos entre simpatizantes con la movilización en las calles, en una campaña mar-

cada por la polarización y los proyectos divergentes de Lula y Flávio Bolsonaro.

Durante la celebración de su victoria en la avenida Paulista, en São Paulo, el presidente reelecto también reconoció el trabajo de Janones, a quien llamó “general”, y anunció que la comunicación digital tendrá un espacio destacado en su próximo gobierno.

Lula afirmó que buscará ampliar la participación popular en las decisiones gubernamentales.

Estos pronunciamientos tienen lugar en un escenario regional de disputas políticas en el que las redes sociales y las grandes plataformas tecnológicas ocupan un lugar cada vez más relevante en la difusión de mensajes y la organización de las campañas electorales.

Partidos aliados de Flávio Bolsonaro reconocen victoria de Lula y rechazan anular elección

BRASILIA/Xinhua

Partidos que en la segunda vuelta electoral de Brasil apoyaron al candidato derrotado Flávio Bolsonaro, del Partido Liberal (PL), reconocieron este lunes la victoria del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT) e indicaron que no apoyarán el intento de anular y repetir los comicios.

Lula da Silva obtuvo la reelección con el 51,79 por ciento de los votos válidos en la segunda vuelta, contra el 48,21 por ciento de Flávio Bolsonaro, según datos divulgados en la noche del domingo por el Tribunal Superior Electoral (TSE). Tras ese resultado, el candidato del PL anunció que pedirá la anulación de los comicios después de que el

juez Cristiano Zanin, del Supremo Tribunal Federal (STF), prorrogara la votación por dos horas ante problemas de transporte en ciudades como São Paulo y Salvador de Bahía. El presidente nacional del partido Republicanos, el diputado reelecto Marcos Pereira, afirmó que el nuevo mandato exige respeto a las diferencias e interlocución con el Poder Legislativo. “El nuevo mandato trae la responsabilidad de gobernar para todos los brasileños, incluidos los que votaron por Flávio Bolsonaro, con respeto a las diferencias y diálogo con el Congreso Nacional”, escribió Pereira en redes sociales.

El Movimiento Democrático Brasileño (MDB) también reconoció el resultado al señalar que Lula fue “reelecto democráticamente de acuerdo con la Constitución de 1988” y calificar el re-



El senador brasileño y candidato presidencial del Partido Liberal de Brasil, Flávio Bolsonaro, pronuncia un discurso después del anuncio de los resultados de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, en Brasilia, Brasil, el 25 de octubre de 2026. (Xinhua/Lucio Tavora)

sultado como la expresión soberana de la voluntad popular.

Otros partidos que apoyaron a Flávio Bolsonaro, como la federación entre Unión Brasil y el

Partido Progresista (PP), no difundieron ningún pronunciamiento oficial tras el escrutinio.

Sin embargo, el senador electo Arthur Lira, expresidente de la

Cámara de Diputados y uno de los principales líderes del PP, escribió que Brasil “hizo su elección democrática” y defendió trabajar con “diálogo y responsabilidad”.

El Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB), que no apoyó a ningún candidato en la segunda vuelta, reconoció la victoria de Lula da Silva, le deseó éxito y anunció que permanecerá en la oposición. El presidente nacional de la agrupación, el diputado Aécio Neves, dijo esperar que “sepa buscar la unión de los brasileños, respetando las diferencias que forman parte de la vida democrática”.

En el ámbito internacional, todos los presidentes de los países sudamericanos reconocieron el triunfo de Lula da Silva, salvo el mandatario argentino Javier Milei.

EL REPLIEGUE HISTÓRICO QUE SUPONE ESTE MOMENTO PARA LA IZQUIERDA SALVADOREÑA

**Luis Arnoldo Colato
Hernández
Educador**

Padeciendo la cautividad que implica ser parte de una sociedad del rendimiento, que celebra al individualismo, llegamos a pensar que la dispersión y ese individualismo, son lo normal.

Pero no lo es, tampoco el camino.

La historia, el relato, la sociedad misma, son todo menos producto del individualismo, conformando un proceso que se construye entre todos.

Cuando la izquierda asumió la dirección del país durante dos períodos, se pospuso internamente en aras de la convivencia con al orden feudal dominante, la agenda política, económica y social, abandonada en la clandestinidad, para concentrarse en el rendimiento, la satis-

facción de lo macroeconómico, que solo sirvieron, y sirve, a los intereses del oscurantismo feudal nacional, de lo uno, contribuyendo a preservar las condiciones de vasallaje, atraso, precarización y deshumanización, de nuestro pueblo, a pesar de lo logrado económicamente, reconocido por los financieros multilaterales, que permitiera el mayor rescate porcentual a la pobreza extrema y general de nuestra población, en el orden del 12% y el 18% de la misma respectivamente[CEPAL], algo inédito en nuestra historia, comparable en la región a lo logrado por Costa Rica, mientras a la par fueron las únicas dos administraciones en nuestra historia, que legaron reservas en metálico en el tesoro general de la nación, algo también inédito y celebrado por la banca multilateral, junto a sus efectos en materia social, referidas por estas que lo han verificado permanentemente, subrayando cómo la izquierda fue la única gestión que en nuestra historia alcanza tal ordenamiento de nuestras finanzas.

Esa contradicción, empero, da soporte a la campaña de desprestigio que ahora sufre quién es de izquierda, alegando que, por no orientar esa energía a transformar las condiciones socioeconómicas imperantes, la izquierda no es diferente a la derecha histórica, que es corrupta.

Empero, a pesar de endilgarle a la

izquierda una conducta corrupta, el hecho incontestable que propios y extraños podemos apreciar, es que este es un esfuerzo espejo adelantado desde la dictadura que nos gobierna, para acumular en la izquierda sus delitos, sin poder demostrarlos.

Porque más allá de la propaganda mediática que impulsa la dictadura y a pesar de controlar al judicial, no existe evidencia de corrupción en las dos gestiones de izquierda, todo lo contrario.

La izquierda política no está agotada, atraviesa un momento que impone la revisión del proyecto, que a su vez impone una readecuación, un meaculpa por los yerros cometidos, cómo restablecer la conexión con la gente, la que puso nuestros mártires, personas de carne y hueso que lo sacrificaron todo, que construyen el tejido moral y ético izquierdista, la inspiración para acabar con la exclusión y la marginación social que padecemos como sociedad.

Dicho de otro modo; la izquierda política es el camino, el vehículo electoral a rescatar, frente a la alternativa de la barbarie, el circo que embrutece a nuestro pueblo cegándolo frente a lo que se avecina, el caos que supondrá la implosión neoliberal.

Rescatar el proyecto, sus ideales, es el camino.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

Edicto
KENIA YULISSAHER-NAANDEZ DE MELENDEZ, Notario, del domicilio del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, con Oficina Jurídica ubicada en el Barrio Concepción, quince calle oriente y sexta avenida Sur, local número cuatro, del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel;
Hace Saber: Que ante sus oficios Notariales comparece la señora **SANTOS TELVINA ARGUETA DE MARQUEZ**, de cincuenta y cuatro años de edad, Doméstica, del Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel centro, Departamento de San Miguel, con su Documento Único de Identidad Número: Cero cero cinco dos siete siete cinco dos -uno; promueve diligencias, solicitando **TITULO SUPLETORIO** de un inmueble ubicado en caserío portillo, cantón San Diego, distrito de San Antonio del Mosco, municipio de San Miguel Norte, departamento de San Miguel, con una área de ocho mil doscientos cuatro punto setenta y ocho metros cuadrados, que se describe así: **lindero norte** consta de veinticuatro tramos: Tramo uno, doce punto cincuenta y siete metros; Tramo dos, cinco punto treinta y ocho metros; Tramo tres, cinco punto noventa y siete metros; Tramo cuatro, seis punto cincuenta y siete metros; Tramo cinco, siete punto treinta y cuatro metros; Tramo seis, cuatro punto dieciocho metros; Tramo siete, siete punto cero cinco metros; Tramo ocho, cinco punto ochenta y seis metros; Tramo nueve, siete punto treinta y un metros; Tramo diez, catorce punto cincuenta y cuatro metros; Tramo once, cinco punto noventa y ocho metros; Tramo doce, cuatro punto noventa y ocho metros; Tramo trece, dos punto cero cero metros; Tramo catorce, cinco punto setenta y seis metros; Tramo quince, cuatro punto veintinueve metros; Tramo dieciséis, cuatro punto setenta y ocho

metros; Tramo diecisiete, cuatro punto ochenta y nueve metros; Tramo dieciocho, seis punto cincuenta y cuatro metros; Tramo diecinueve, cuatro punto cincuenta y siete metros; Tramo veinte, cuatro punto cero un metros; Tramo veintiún, tres punto setenta y un metros; Tramo veintidós, cuatro punto cuarenta y tres metros; Tramo veintitrés, tres punto setenta y cuatro metros; Tramo veinticuatro, siete punto cuarenta y tres metros; colindando con Wilmer Antonio Guevara Portillo. **Lindero oriente** consta de ocho tramos: Tramo uno, cuatro punto sesenta y un metros; Tramo dos, nueve punto ochenta y cuatro metros; Tramo tres, cuatro punto sesenta y seis metros; Tramo cuatro, seis punto cincuenta y dos metros; Tramo cinco, cinco punto setenta y cinco metros; Tramo seis, cinco punto setenta y cinco metros; Tramo siete, diez punto cuarenta y dos metros; Tramo ocho, diez punto cuarenta y cinco metros; colindando con Eduardo

Argueta, servidumbre de por medio. **Lindero sur** consta de catorce tramos: Tramo uno, diecisiete punto cuarenta y cinco metros; Tramo dos, nueve punto cuarenta y siete metros; Tramo tres, cuatro punto veintiséis metros; Tramo cuatro, cinco punto quince metros; Tramo cinco, seis punto noventa y cuatro metros; Tramo seis, dos punto cuarenta y un metros; Tramo siete, cinco punto setenta y siete metros; Tramo ocho, seis punto cincuenta y seis metros; colindando con Santos Demetrio Márquez; Tramo nueve, cuatro punto sesenta y cuatro metros; Tramo diez, doce punto setenta y cinco metros; Tramo once, veinte punto ochenta metros; Tramo doce, ocho punto ochenta metros; Tramo trece, uno punto cuarenta y un metros; Tramo catorce, cuatro punto ochenta y cuatro metros; colindando con Marta Portillo Márquez. **Lindero poniente** consta de ocho tramos: Tramo uno, uno punto cuarenta y ocho metros; Tramo dos,

cinco punto cincuenta y tres metros; Tramo tres, ocho punto veintinueve metros; Tramo cuatro, diez punto dieciocho metros; Tramo cinco, cinco punto sesenta y dos metros; Tramo seis, catorce punto cuarenta y dos metros; colindando con Wilmer Antonio Guevara Portillo. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. No tiene carga o derecho real que pertenezca a otra persona con quien hubiere proindivisión y lo ha poseído junto con su antecesor por más de treinta años consecutivos, lo adquirió por Compraventa de Donación Irrevocable de Posesión Material, bajo el número noventa, libro ocho, otorgado en la Ciudad y departamento de San Miguel, a las dieciséis horas con treinta minutos del día tres de agosto de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de la licencia-

da Ana Daisy Méndez Sagastizado, otorgado por el señor Marvin Adiel Márquez Márquez, y valúa el inmueble en la suma **de tres mil dólares de los estados unidos de américa, lo que avisa para los efectos de ley.** Librado en la Oficina del Suscrito Notario. Distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.
LIC. KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ NOTARIO
2a. Publicación (26-27-28 octubre/2026)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(LUCAS)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Amilcar)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

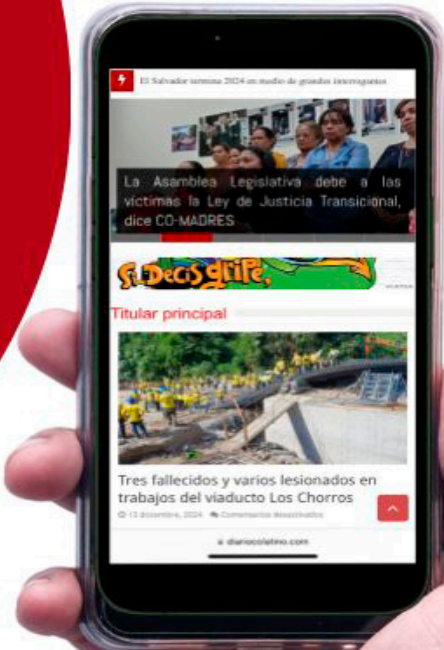
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com

 **7143-0430**

www.diariocolatino.com



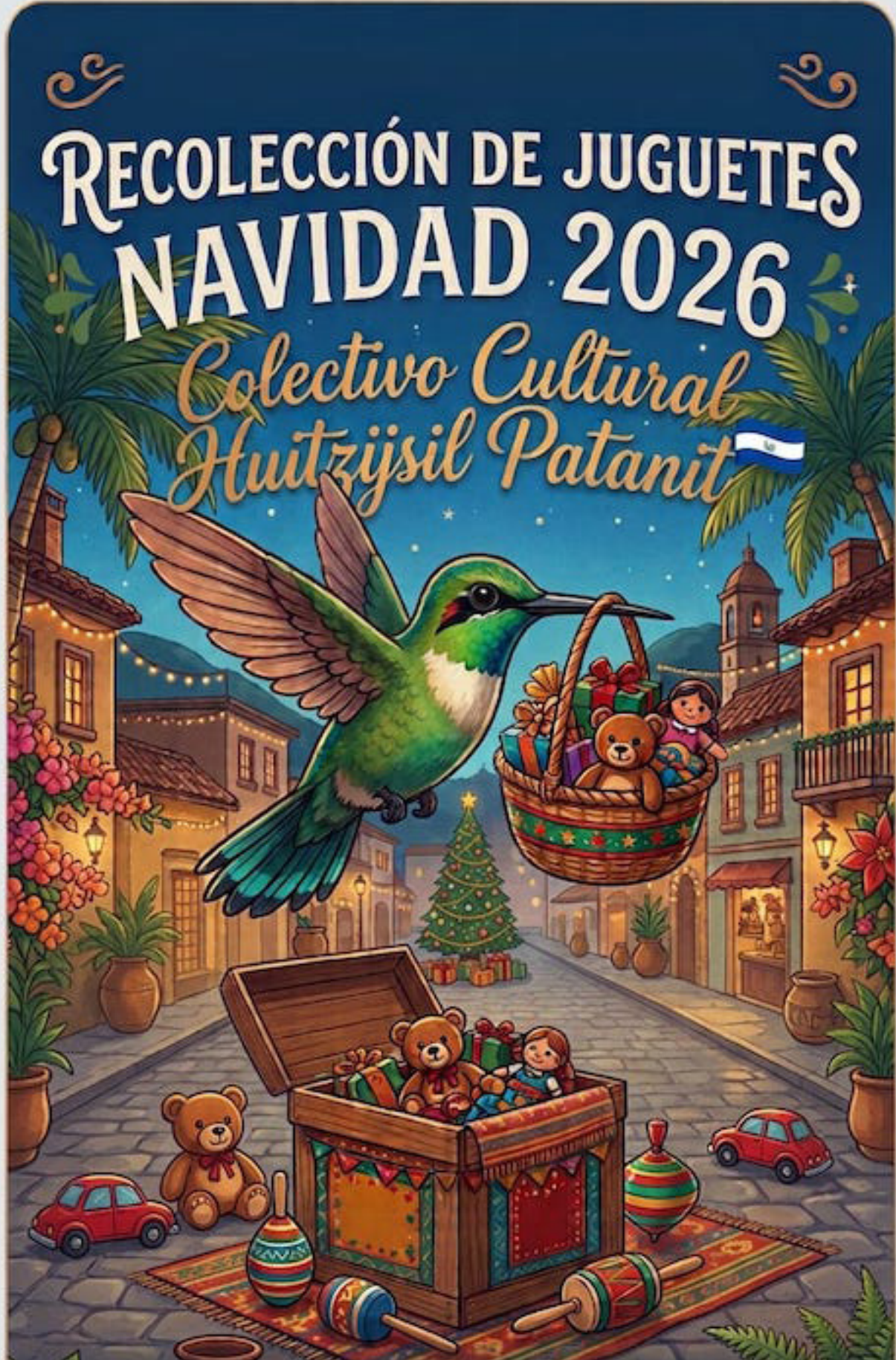
Campaña de recolección de juguetes 2026

El Colectivo Cultural Huitzijsil Patanit y la Asociación de Voluntarios Veteranos de El Salvador como cada año, en este 2026 ha iniciado la campaña de recolección de juguetes, piñatas y refrigerios para niñas y niños de nuestras comunidades.

En esta oportunidad se llevará alegría y diversión a niños y niñas del cantón San José I, del distrito de San Martín, a quienes queremos regalarles un día de alegría y diversión en esta temporada navideña.

Piñatas, dulces, galletas, refrescos, pastel, juguetes y panes para refrigerios (o sándwich) estamos solicitando para cumplir nuestra meta, y lograr tener un encuentro de mucha diversión y alegría, así como lo hemos venido haciendo en distintas comunidades en los últimos cinco años.

Agradecemos desde ya a quienes siempre nos acompañan en esta labor de amor y solidaridad.



**RECOLECCIÓN DE JUGUETES
NAVIDAD 2026**

*Colectivo Cultural
Huitzijsil Patanit*

Contactar al: 7988-1673  WhatsApp

¡Contáctanos para más información!

¿Deseas donar? ¡Tu ayuda hace la diferencia!

Por favor, juguetes nuevos o en buen estado, ¡Sin pilas y no bélicos!